

Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.
Acuerdos y compromisos

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS
Estado de Veracruz

Julio 17 de 2012.

	Problemática	Recomendaciones	Acuerdo/compromiso/ responsable	Fecha de cumplimiento	Evidencia de cumplimiento del acuerdo/compromiso
<i>MS</i> Fundamento jurídico	El convenio AFASPE permite etiquetar los recursos destinados al programa APV por lo que constituye un instrumento que permite la transparencia en su aplicación y la rendición de cuentas	Se debe fortalecer el cumplimiento del Convenio AFASPE, a través del sustento jurídico y la rectoría de la SSA.			

Handwritten signatures and initials:
A large signature on the left, and several smaller initials and signatures below it, including a prominent 'X' and a signature that looks like 'R'.



Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.
Acuerdos y compromisos

Planeación	<p>Insuficiente vinculación entre las áreas de planeación, la de atención médica así como quien opera directamente el programa APV, lo que representa que la planeación se realice al margen de las necesidades que identifica la Dirección de Atención Médica en la operación de los servicios de salud. El área administrativa no participa en este proceso sino para corregir errores en la clasificación de partidas presupuestales.</p>	<p>En materia de planeación se debe fortalecer la rectoría federal y estatal a fin de que este proceso se realice de manera articulada entre las áreas de planeación, operación y administración.</p>	<p>El Área de Coordinación de Muerte Materna convocará a una reunión de coordinación entre las áreas de Salud Pública, Atención Médica, Administración, Planeación y Protección contra Riesgos Sanitarios para integrar el diagnóstico y el proceso de planeación. El OMM y los SESVER elaborarán un oficio para solicitar que el área de Atención Médica de los SESVER sea convocada al Encuentro Nacional para incluirla en el ejercicio de planeación</p>	<p>30 de agosto de 2012.</p>	<p>Minuta</p>
				<p>24 de julio de 2012</p>	<p>Enviar copia el OMM a los SESVER y viceversa.</p>

DMS



Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.
Acuerdos y compromisos

Firma del convenio	En el proceso de firma del AFASPE, algunos directivos desconocían la fecha para la firma, en parte debido a la falta de involucramiento de las áreas.	Es recomendable que las diversas áreas de los SESA sean informadas del proceso que sigue el convenio AFASPE desde la planeación, la firma hasta su comprobación.	Fortalecer la difusión del convenio a los titulares de las áreas involucradas mediante la notificación por escrito de la colocación del convenio en la página web por parte del área jurídica y la Dirección de Salud Pública verificará el cumplimiento.	A los 15 días de su firma.	Copia de la notificación al OMM al correo observatoriomuertematerna@gmail.com
--------------------	---	--	---	----------------------------	--

DND

Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.
Acuerdos y compromisos

El cumplimiento del AFASPE 2011 no se apegó en su totalidad a lo establecido en su contenido y las fechas de entrega de ministraciones fueron cumplidas parcialmente, lo que puede retrasar el cumplimiento de acciones y metas.

El AFASPE 2011 indicó los meses de abril y agosto para la entrega de los recursos, fechas cumplidas parcialmente, ya que la primera ministración se entregó con un mes de retraso y la segunda en tiempo. Demora en entrega de la primera ministración de la Tesorería de la Federación a la SEFINA.

Falta de notificación oportuna por parte del CNEGySR a los SESA y

Es necesario agilizar la entrega de la primera ministración y su notificación inmediata a través del SIAFFASPE.

Se recomienda formalizar la entrega de los recursos financieros mediante envío de un oficio en el cual se señalen montos y programas a los que van dirigidos.

Se recomienda que en el texto del Convenio quede establecida la fecha de entrega de los insumos, la cual debe realizarse en los primeros meses del año.

Es necesario que la entrega de los insumos se realice a través de una notificación por escrito con la mayor oportunidad, detallando el programa, cantidad y artículos enviados, es deseable señalar como fecha límite el mes de abril del año que se trate.

Se recomienda que la SEFIPLAN cumpla con el plazo que le señala el Convenio en la entrega de los recursos a los SESVER.

Es importante que la transferencia de los recursos financieros se realice con apego al calendario establecido en el Convenio AFASPE, mediante oficio de notificación emitido por el CNEGySR en el que se señale el nombre del programa y el monto transferido a la SEFIPLAN con copia para los

El OMM solicitará al CNEGySR que la primera ministración se realice de acuerdo al cronograma establecido en el convenio con copia para los SESVER. Solicitar al CNEGySR que se establezca la fecha de entrega de insumos.

Aplica la misma solicitud.

Los SESVER y el OMM solicitarán a la SEFIPLAN el cumplimiento de la entrega de los recursos en los 10 días hábiles que establece el convenio, marcando copia.

Se solicitará mediante oficio al CNEGySR por parte del OMM y de los SESVER con copia.

30 de agosto de 2012.

Copia de la solicitud

23 de julio de 2012.

Copia del oficio

27 de julio de 2012.

Copia de la solicitud

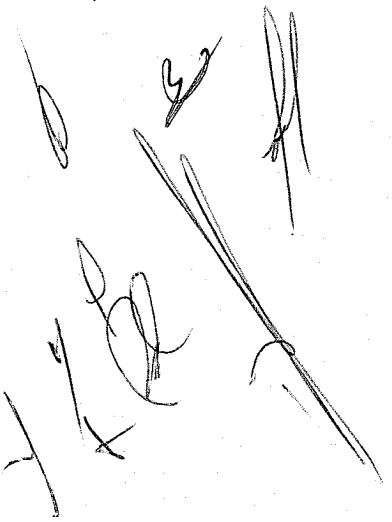
Handwritten signatures and initials on the left margin, including 'DM' and several illegible signatures.

Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.
Acuerdos y compromisos

<p>Modificaciones al convenio</p>	<p>Una ampliación del presupuesto aprobado inicialmente supone más trámites administrativos que pueden retrasar el desarrollo de las acciones y el cumplimiento de las metas, atendiendo la fecha en que éste se genera.</p>	<p>Se sugiere que se eviten en la medida de lo posible los convenios modificatorios y en su caso, agilizar los trámites para la entrega de los recursos.</p>			

DR

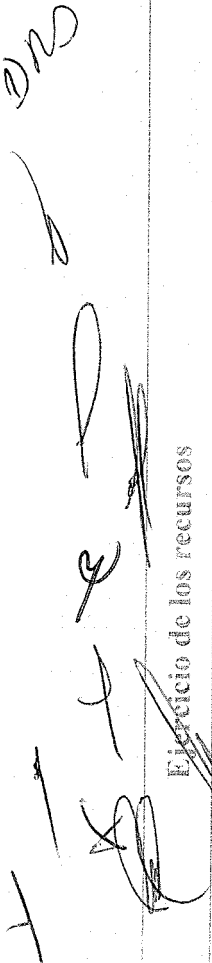
DR



Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.
Acuerdos y compromisos

<p>La necesidad de fortalecer la vinculación entre la Dirección de Salud Pública y la Dirección de Atención Médica de los SESA tuvo como resultado la desatención de algunas necesidades y la duplicidad de compras en equipo. La burocratización del proceso administrativo, los errores en las partidas presupuestales y la discrepancia entre los costos programados en el presupuesto y el precio de los productos al momento de la adquisición, han sido los principales obstáculos para el uso eficiente de los recursos.</p>	<p>Para la aplicación de los recursos se deben coordinar las áreas de salud pública, administrativa y de atención médica y realizarse con apego al Convenio pero atendiendo también las necesidades de la operación, que garantice el cumplimiento de las acciones y de metas pero también se optimice el uso de los recursos.</p> <p>Para la aplicación de los recursos se deben coordinar las áreas de salud pública, administrativa y de atención médica y realizarse con apego al Convenio pero atendiendo también las necesidades de la operación, que garantice el cumplimiento de las acciones y el cumplimiento de metas pero también se optimice el uso de los recursos.</p> <p>Se recomienda que los SESVER mejoren y simplifique su proceso administrativo para el ejercicio de los recursos así como es deseable una mejor coordinación entre las áreas operativas y el responsable del programa APV para la optimización de los recursos.</p>	<p>La Dirección de salud Pública convocará a una reunión en la que se presente el presupuesto aprobado para APV y se definirán las líneas para su aplicación a los 15 días posteriores a su notificación.</p> <p>Los SESVER expondrán a la SPPS la pertinencia de realizar compras consolidadas de insumos.</p> <p>El OMM solicitará a la SEFIPLAN que se cumpla con los 10 días para entregar los recursos financieros</p> <p>Los SESVER y el OMM solicitarán al CNEGySR que se notifique por escrito las modificaciones al AFASPE.</p> <p>Los SESVER evaluarán la pertinencia de generar una figura cuya función sea de enlace entre el área administrativa y el área operativa para mejorar el proceso para el ejercicio de los recursos financieros del AFASPE</p>	<p>A los 15 días de su notificación.</p> <p>30 de agosto de 2012</p> <p>30 de agosto de 2012.</p> <p>30 de agosto de 2012</p>	<p>Minuta de la reunión.</p> <p>Copia.</p> <p>Copia</p> <p>Copia.</p>
---	--	--	---	---

Ejercicio de los recursos

DND


Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.

Los SESVER alimentan el SIAFFASPE para la entrega de informes trimestrales, y el área administrativa entrega físicamente en el CNEGySR la comprobación de los recursos financieros.

*Por otra parte, no se cumple con lo establecido en el convenio sobre el I al millar para que el Órgano de Técnico de Fiscalización valide la comprobación de los recursos del convenio AFASPE.

Que el CNEGySR fortalezca el seguimiento al cumplimiento del AFASPE de APV y supeditar la entrega de la segunda ministración al cumplimiento de entrega de informes debidamente revisados y validados por esta dependencia.

Es necesario fortalecer las actividades de supervisión y asesoría por parte del CNEGySR a los SESVER.

Es importante fortalecer la rectoría del CNEGySR para dar cumplimiento a su responsabilidad de informar a la SHCP, a la función Pública Federal, a la ASF y a la Secretaría de la Contraloría Estatal cuando los SESA no hayan ejercido los recursos con apego a lo establecido en el Convenio y en el SIAFFASPE.

Es deseable que el CNEGySR solicite la documentación que ampare la relación de gastos realizados, revisar que se apeguen a lo establecido en el SIAFFASPE, en caso contrario, solicitar su reintegro a la Tesorería de la Federación.

La SEFIPLAN debe cumplir con su obligación de validar el resultado de las evaluaciones hechas por los SESVER sobre el desarrollo del programa APV y los informes trimestrales como lo establece el convenio.

El Órgano Técnico de Fiscalización de la legislatura de la entidad debe cumplir con

Acuerdos y compromisos

Se integran las comprobaciones y se entregan físicamente al CNEGySR.

Los SESVER se comprometen a difundir en su página web el avance en la comprobación de los recursos.

La Secretaría de la Función Pública realizó una observación de que esta acción* no era necesaria.

El área de planeación envía informes a la SEFIPLAN de manera trimestral pero no se validan.

Los SESVER envían un informe en el que se incluye los indicadores del AFASPE APV.

Los SESVER enviarán los informes trimestrales para su validación.

La SEFIPLAN no cuenta con toda la información para validar el informe (cronograma).

Los SESVER expondrán

30 de julio de 2012.

Notificación al correo del OMM.

Comprobación

Handwritten signatures and initials on the left margin.



Monitoreo del convenio AFASPE 2011 de APV Veracruz.
Acuerdos y compromisos

<p style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>No se conoce la obligatoriedad de la publicación del AFASPE 2011 en la página web de los SESA.</p>	<p>Se sugiere que los SESVER difundan el Convenio AFASPE APV en su página web y que su localización sea ágil para cumplir con lo establecido en el Convenio.</p> <p>Los SESVER debe cumplir con lo establecido en el convenio y destinar un monto equivalente al uno al millar del monto total del recurso financiero transferido para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura del estado.</p> <p>La SSA a través del CNEGySR debe cumplir con su responsabilidad de informar a la SHCP cuando los SESA no hayan aplicado los recursos financieros e insumos con apego al convenio.</p>	<p>Continuar con la publicación del convenio en la página web de los SESVER.</p> <p>Los SESVER publicarán los informes trimestrales a su página web</p> <p>El Órgano Técnico de Fiscalización cumple con esta disposición independientemente de que se destine este recurso.</p>		
---	---	---	--	--	--

DR

DR. PABLO ANAYA RIVERA.
Secretario de Salud y Director General
de los Servicios de Salud de Veracruz.

Dra. Graciela Freyermuth Enciso
Secretaria Técnica del OMM

Lic. Tomás José Ruiz González
Secretario de Finanzas y Planeación
Del gobierno del Estado de Veracruz.